Asunción, 26 de abril de 2018

Nota UOC N° 688/2018

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY,** Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 04/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA GRUPO LINCE Y DAÑO CONTRA TERCERAS PERSONAS- ID N° 341.405**, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, la Tesorería del Programa 2.1.5 "Servicios de Apoyo Táctico y Tecnológico", que administra dicho contrato, solicitó el urgimiento de la suscripción, teniendo en cuenta que existe la imperiosa necesidad de contar con los servicios de Seguro para el Personal del Grupo Lince y para daño a terceras personas.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC